Año V. Soria, Sábado 18 de Marzo de 1893. Núm. 261.

SUSCRIPCIONES.
Una peseta cada trimestre.
Pago anticipado.
Para el extranjero doble precio.

El Noticiero DE SORIA.

SE PUBLICA MIÉRCOLES Y SÁBADOS.
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.
ATRASADO 10 CÉNTS.

ANUNCIOS.
PRECIOS CONVENCIONALES.
Comunicados, 0,10 cénts. de peseta línea.

El impuesto del 1 por 100

Por real órden dictada en 27 de Febrero último ha sido resuelto, de acuerdo con lo informado por la sección de Hacienda y Ultramar del Consejo de Estado, el expediente instruido en la dirección general de Contribuciones con motivo de las consultas dirigidas á la misma por diferentes centros y corporaciones, acerca de la interpretación y alcance del art. 8.° de la actual ley de presupuestos y del 2.° de la instrucción provisional para la administración y cobranza del impuesto del 1 por 100 sobre los pagos que verifiquen las cajas del Estado, de las Diputaciones provinciales y de los Municipios.

La resolución, que á todos interesa conocer, va comprendida en las siguientes reglas, que se consideran parte integrante de la instrucción de 30 de Junio próximo pasado:

Primera. Se declaran exceptuados del referido impuesto los pagos que verifiquen al Estado las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos por contribución territorial, impuesto de consumos, Derechos reales, 20 por 100 de propios, asignación de segunda enseñanza y cualquier otro impuesto ó derecho, con excepción del Timbre del Estado.

Segunda. Igualmente lo estarán los gastos de suscripción á la *Gaceta*, *Boletines* de las provincias y demás publicaciones oficiales editadas por cuenta del Estado, cuando estos gastos se cubran con las consignaciones especiales que para ello existan en los presupuestos generales y en los distintos de las provincias y de los Municipios pero no cuando las suscripciones se satisfagan con cargo á «Gastos de escritorio.»

Tercera. Quedan sujetos al impuesto los pagos que se realicen por el Estado, las provincias y los Municipios para el abono de servicios ejecutados desde 1.° de Julio último por subasta ó por gestión directa con imputación á los créditos consignados en los presupuestos respectivos, sin otra excepción que el pago de jornales.

Cuarta. Los contratos celebrados por tiempo indefinido antes de la publicación de la ley, se entenderán exentos del 1 por 100 mientras subsistan sus efectos, siempre que consten en documento anterior y fehaciente.

Quinta. Los contratos que se hayan estipulado antes del 1.° de Julio por tiempo fijo, están exceptuados tambien del tributo durante el plazo convenido, quedando sujetas á él las prórogas que tengan lugar por novación expresa ó tácita de lo pactado.

Sexta. Los contratos se entenderán celebrados desde la fecha en que se verifique la subasta y se hayan presentado proposiciones, si respecto á algunas de ellas se hace en su dia la correspondiente adjudicación.

Sétima. Para los efectos de la exención 4.ª del artículo 2.° de la instrucción, deben únicamente considerarse asimilados á las clases de tropa del ejército y la Marina á los individuos de institutos armados que por disposición vigente y expresa tengan declarada dicha asimilación.

Octava. Se considerarán jornaleros para los efectos de la exención 5.ª del citado art. 2.° los trabajadores que eventualmente obtienen un estipendio diario, y además, aun cuando no concurra esta circunstancia, las Hermanas de la Caridad, los criados y sirvientes de las cocinas, salas, enfermerías y otras dependencias de los establecimientos benéficos y los pobres asilados que reciben gratificaciones. No puede admitirse el carácter de jornaleros en los peones camineros.

Novena. No están sometidos al 1 por 100 los pagos menores de una peseta, como los socorros á presos y pobres transeuntes, y los superiores á dicha cantidad en cuanto á la fracción inferior á ella, por no existir moneda fraccionaria que represente el impuesto exigible.

Décima. El uno por 100 sobre las atenciones carcelarias que se refunden en los presupuestos municipales de las cabezas de partido, debe deducirse al satisfacer en éstas los gastos de que se trata, y no al salir los fondos de las cajas de los demás Ayuntamientos, para evitar la duplicidad de pagos.

Undécima. No están sujetos al impuesto los haberes de clases pasivas devengados con anterioridad al 1.° de Julio del año próximo pasado, aunque se satisfagan con carga al presupuesto corriente. Los devengados desde la citada fecha se hallan sujetos al 1 por 100, debiendo considerarse como tales haberes los que correspondan á los soldados retirados y á cruces pensionadas.

Duodécima. Los pagos por «Resultas de ejercicios cerrados, obligaciones que carecen de crédito legistivo,» y las devoluciones de ingresos por impuestos extinguidos, se considerarán exceptuados del 1 por 100, siempre que el servicio de que se trate haya sido realizado, ó el derecho que se abone reconocido antes del 1.° de Julio próximo pasado.

Décimatercera. Están sometidos al impuesto las gratificaciones que perciban las clases de tropa del ejército y de la Armada.

Décimacuarta. Los pagos que á los Ayuntamientos se hagan por suministros facilitados al ejército y Guardia Civil, están exceptuados del impuesto, toda vez que tienen el caráter de anticipos reintegrables.

Décimaquinta. Todas las excepciones establecidas por los artículos 8.° de la ley y 2.° de la instrucción de

que no veré ya mas á mi amigo Daniel, que brama la tempestad y te arrebata y te esconde en el abismo y no estoy allí yo para lanzarme contra ella y salvarte de sus furores ó sepultarme contigo.

Conmovido Daniel se arrojó en los brazos de su amigo, y no le permitió continuar. Jamás! jamás! exclamó: y juntos marcharon en busca de Fortepiano.

Samellí y Zimeluca estaban solas y con señales evidentes de sobresalto. Fortepiano acostumbraba á tomar alguna refacción después de su paseo; y puntualísimo en su método y en sus horas, la tardanza de su regreso, que era ya extraordinaria, tenía en cuidado á Samellí, y no menos impaciente á la Gitana.

¿Has visto á mi tío? preguntó Samellí á Daniel; sin dar tiempo á que la saludase. Veníamos á buscarle, contestaron los dos á la vez. No ha vuelto á casa desde que salió al amanecer, dijo Zimeluca; y en este momento el negrito subía dando voces por la escalera.

El negrito! el negrito! exclamó Samellí; ¡ya esta aquí mi tío! Pero el negrito apareció, y cubriendo su semblante con ambas manos lloraba amargamente y gritaba, sin que pudiera entendérsele sinó alguna que otra palabra entrecortada.

—Con mantas y escopetas. .. tres... al salir del sol... Yo... me he escapado.

Samellí cayó trastornada en un sillon, y la pobre Gitana

su actitud imponente nuestro derecho á la distribución y nivelación de la fortuna que tenéis esclavizada, la situación en que te encuentras te advierte de nuestros eficaces y poderosos recursos.

Aquí tienes papel y tintero: eres la persona mas interesada en proporcionar tu rescate: escribe y firma lo que yo te dicte.

Fortepiano tomó papel y pluma y sobre la copa de su sombrero se preparó á escribir lo que se le dictase.

—En forma de carta, como acostumbres. Fecha... no hay necesidad: escribe.

«Amada sobrina, estimada.... ¿cómo? preguntó á uno de los del gorro de manga: —Zimeluca le contestó; y Fortepiano sintió elarse su sangre al reconocer aquella voz; pero disimuló sin alzar la vista y su temor aumentaba gradualmente.

Continúa dijo el barbado jóven: «Amada sobrina, estimada Zimeluca: mi vida pende de vuestro cariño y de vuestra diligencia. Es absolutamente preciso que hagais reunir la cantidad de seis mil duros: en oro, si no todo la mayor parte. Uno de los dependientes conducirá esta cantidad á la mitad del páramo de Villatuerta; llegando á las paredes de la ermita arruinada, hará alto y esperará hasta que se presenten en el mismo punto dos hombres que le mostrarán mi reloj y mi pañuelo de bolsillo á quienes entregará el dinero; y permanecerá allí mismo todo el tiempo que yo tarde en reunirme á él. Mucha reserva, porque á la menor señal que se advierta de

30 de Junio último, así como por esta disposición, serán aplicables de igual modo á los pagos que se veriquen con cargo á los créditos consignados en los presupuestos provinciales y municipales.

Elecciones de Senadores

Según la ley electoral de Senadores los compromisarios deberán presentarse en la capital de la provincia dos días antes del señalado para la elección.

Esta se verificará mañana domingo 19. Por lo tanto los compromisarios deben hallarse en Soria lo más tarde el día 17, para presentar las credenciales de sus respectivos nombramientos en la secretaría de la Diputación provincial.

Pueden, sin embargo, los compromisarios, mandar antes de ese día sus credenciales á otra persona para su presentación, toda vez que esta no exige la ley que sea personal.

De todas suertes, se hace precisa la comparecencia de los compromisarios en esta ciudad antes de les diez de la mañana del dia de hoy hora en la cual se constituye la junta general para empezar la votación de la mesa denifitiva.

El compromisario que no haya presentado para su examen antes de este día la credencial de su nombramiento no puede votar los senadores.

Por eso es de verdadero interés que los compromisarios nombrados, ó remitan sus credenciales antes del día 17 ó vengan personalmente á presentarlas antes de las doce de la noche del citado dia.

***

Los candidatos por nuestra provincia son los Sres. Don Pablo Fuenmayor adicto, Don José María Ramirez, no lo sabemos, y Don Ramón Benito Aceña de oposición.

El primero y el último, ó sean los Sres. Fuenmayor y Aceña son hijos del pais soriano y bien conocidos de sus paisanos por cuanto han hecho en favor de la provincia, lo que hace que su candidatura sea bien vista por los sorianos.

Del Sr. Fuenmayor nada habiamos significado porque se habia dicho, que no se pensaba presentar, y al tener ya la certeza de su presentacion, lo hacemos hoy con agrado, no dudando que en el Senado volverá de nuevo á alzar su voz resueltamente en bien de la provincia.

Del Sr. Aceña digimos en nuestro número correspondiente al dia 25 de Febrero último lo siguiente, que hoy repetimos también con igual agrado.

«Se dá como segura la presentación de Don Ramón Benito Aceña como candidato para Senador por nuestra provincia.

El Sr. Aceña que ha sido ya varias veces nuestro celoso representante en Córtes y partidario acérrimo de las cuestiones de ferrocarriles, no dudamos que haria en el Senado cuanto estuviese de su parte en pró de nuestras vias férreas, pues además es un buen soriano como tiene demostrado.»

—Escusámos decir, que no siendo política nuestra publicación y no viendo bajo otro prisma el asunto, que el de los intereses generales de la provincia, celebraríamos el triunfo de los dos candidatos á que aludimos como paisanos y particulares amigos nuestros.

Noticias.

Se ha dado veinte días de término á los contribuyentes morosos del término jurisdicional de Villar del Campo para que en dicho plazo efectuen las obras de apertura y limpia de rios, arroyos y acequias.

—o—

No habiendo producido resultado la primera convocatoria de proposiciones particulares en esta Factoría militar, para contratar á precios fijos el servicio de utensilios en esta plaza, hasta la terminación del actual año agrícola se convoca de nuevo para el día 20 de Abril próximo á las once de su mañana.

—o—

Se ha publicado una real órden declarando que no pueden actuar en los tribunales eclesiásticos, los abogados y procuradores que no estén colejiados ó inscritos en el juzgado ó tribunal con ejercicio y pagando en todo caso la contribución de subsidio industrial.

—o—

Nuestro colega madrileño *Gaceta de los Caminos de Hierro* dice en su último número que se guarda la mas absoluta reserva acerca de los acuerdos tomados en las juntas generales extraordinarias de los accionistas de las Compañias de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España, á fin de resolver sobre varios asuntos, entre ellos la aprobación de los contratos con la Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.

El colega da algunos pormenores de éstos contratos y manifiesta que en la exposición que precede á los mismos se hace constar que se ha formado una Compañía nueva en Francia y en Bélgica bajo los auspicios de la *Banque de Brabant*, de Bruselas y de la *Banque Internationale*, de Paris, para la explotación de las líneas Madrid-Cáceres-Portugal y del Oeste de España tomando ademas á su cargo la conclusión de la linea de Plasencia á Astorga.

Y añade, por último, que nada se dice de la línea de Torralba á Soria que, según parece, pasó, por disolución del Gran Central Español, á poder de una sociedad formada por los señores Otlet, marqués de Guadalmina, Banco de Lieja y otros varios capitalistas extranjeros, los cuales cedieron la explotación á la Compañia de Cáceres, después de haber intentado, sin éxito, vender la línea al Norte; pero que se supone que entrará también en la combinación de la nueva Compañía de que hablan los contratos.

—

La Empresa de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y Alicante ha ingresado en la Delegación de Hacienda de Valladolid, por cuenta de la del ferrocarril del Duero, la cantidad de 73 850 pesetas para pago de los gastos de la inspección técnica de la línea de Valladolid á Ariza correspondientes á los años económicos de 1884, 85, 86, 87 á 1890 91, que adeudaba dicha Compañía.

—o—

Los contribuyentes que bien por ocultación total ó clasificación indebida estén tributando con cuota menor de la que les corresponde ó no se hallen matriculados en la contribución industrial, deben legalizar su situación en el plazo que con exención de toda responsabilidad, se les concede hasta el primero de Abril próximo.

—o—

La féria de la villa de Almazán se ha celebrado con buen tiempo y bastante concurrencia.

Las transaciones han sido escasas, y los precios elevados.

—o—

Se han colocado ya los nuevos urinarios, en las calles de San Juan y el

que habeis confiado este secreto, perderíais para siempre á vuestro afectísimo=Sebastián Fortepiano.

El jóven tomó la carta en sus manos y la repasó detenidamente. Está bien, dijo: algo enborronada y mediana letra pero se lee bien. Ahora una cubierta; y aquí «muy reservado.» Escritas estas dos palabras, le puso segunda cubierta; y sacando de una cartera dos obleas de goma y un sello de franqueo del correo interior que colocó en ella la devolvió á Fortepiano para que escribiese el sobre «Señorita Samellí Bowyer y Fortepiano.»

Estás aviado, dijo á uno de los enmascarados, entregándole la carta: puedes llegar todavía á media tarde: somos aquí bastantes, y aun podemos pasar con la provisión, aunque no es muy larga; pero de todos modos para volver has de salir de noche y con precaución.

Despedido el emisario previno á Fortepiano que entrase en el segundo aposento de la gruta y apagó la vela, quedando todo en completa oscuridad. El emisario era el que había pronunciado el nombre de Zimeluca, y á quien Fortepiano conocía perfectamente.

XII

Cada instante que trascurría después de las siete de la mañana era un nuevo tormento para Daniel. Fortepiano no parecía, y Valentín Rosal paseaba la calle mientras que Daniel permanecía fijo en un balcón. Eran ya las nueve, y la Diligencia había de partir á las once. Apurado el sufrimiento, los dos amigos lanzados por un mismo impulso se encontraron en la escalera de la casa de Mourin: se buscaban recíprocamente.

Nos ha faltado, dijo Daniel á su amigo, pero á todo estoy resuelto; ¿qué hacemos? A casa de Fortepiano, contestó Valentín; es preciso que yo sepa ante todas cosas cómo se falta á una palabra solemnemente empeñada. ¡Engañarme de esa manera! Exijo que me acompañes, porque no respondo de mí mismo: y no te separas ya de mí.

Tengo resolución bastante, repuso Daniel: ¿te figuras que puedan hacerme alguna violencia?

—No lo se, Daniel, esta prueba es muy terrible: me figuro todo después de las mentidas palabras de Fortepiano: me figuro que te despides de mí friamente, que subes indiferente á tu asiento en la Diligencia, que llegas á Santander, á Trinidad,

Pósito faltando por trasladar todavia el de la Plaza de Herradores.

—o—

Ayer viernes informó por primera vez ante esta Audiencia nuestro querido amigo y paisano el jóven abogado D. Enrique Ramirez.

Tratábase de un delito de hurto, segun la acusación y el abogado defensor en un razonado, elocuente y correctísimo discurso solicitó la absolución del procesado.

El informe del Sr. Ramirez estuvo á la altura de lo que todos esperaban de su claro talento y reconocida ilustración. Le felicitamos sinceramente y le aseguramos buen éxito en el ejercicio de su honrosa profesión.

—o—

Ha sido aprobada el acta de liquidación de acopios de la carretera de Gallur á Agreda al contratista D. Raimundo Lahiguera.

—o—

Segun tenemos entendido, muy en breve dedicará nuestro Municipio, una sesión extraordinaria para la discusión de la Memoria de Montes que tiene presentada la Comisión municipal que en unión del Delegado representante de la Administración de los 150 pueblos de Ciudad y tierra, visitó no hace mucho la zona pinariega.

Dicha Memoria al ser leida ante la Corporación mereció un voto de gracias para la Comisión exponente, formada de los Cancejales Sres. Oncins, García Revuelto y D. Pedro Maria de Acebes como Delegado del Administrador de Ciudad y tierra.

No sabemos si una copia de la Memoria se le facilitará á la prensa local pero si así fuese, no tendríamos inconveniente por nuestra parte,—sino todo lo contrario,—de reproducirla íntegra en nuestro periódico para mejor conocimiento del vecindario.

—o—

SUBASTA VOLUNTARIA.

En la Notaría de D. Pedro Abad y Crespo, en Soria, tendrá lugar el día 3 del próximo Abril, la de varias fincas radicales en los pueblos de Gallinero, Almarza y Matute, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la indicada Notaría.

—o—

Se ha dispüesto que los gobernadores no puedan remitir de un punto á otro por empresas de ferrocarriles ú otra clase de trasportes las piezas de convinccion que reclamen los tribunales de justicia.

—o—

La Junta municipal en unión de los Sres. Concejales, ha discutido y aprobado el presupuesto de 1893 á 94.

EL BUEN DIOS Y SAN PEDRO.

(DE ROUMANILLE)

Paseábase un día el buen Dios lentamente con el gran San Pedro; y de camino iba hablando, con su boca de oro á Pedro; de Eva, nuestra madre y del padre Adán:

De pronto vieron, no lejos del sitio por donde caminaban, dos personas que reñían. Vaya unos golpes. Era preciso ver cómo se sacudían el polvo.

Entonces el buen Dios, lleno de compasión hacia los desgraciados que se maltrataban, dijo á Pedro:

—Uno de los dos es más fuerte que el otro y lo matará. Ve, Pedro, enseguida y sepáralos. Anda, corre.

El bravo San Pedro en dos brincos alcanzó á los combatientes. Con estupefacción vió que una mujer muy hermosa y Satanás se vapuleaban á puñetazos.

—¿Qué es eso? dijo. ¡Que maravilla que no estéis de acuerdo y que siendo tan buenos os peguéis tan fuerte!

—¡Anda! ¿Qué quiere el viejo? ¿Dónde se mete? ¿Que le importa si asi nos place? respondió Satanás. Sigue tu camino ó te embisto... ¿Que tienes que ver con esto? Lárgate y pronto.

¿Y qué dijo la mujer? Pues otro tanto.

Pero, que empezaba á amoscarse y á no ver claro, sacó de la vaina su gran sable, que brillaba al sol; y para acabar con aquella batalla, apretando con furia los dientes, corrió hacia ellos, descargó el golpe y en un abrir y cerrar de ojos les cortó la cabeza. Los dejó allí, anegados en sangre y volvió derecho á reunirse con el buen Dios.

—¿Se han separado ya?

—Como convenía, maestro.

—¿Les has dejado conformes?

—No podrían estarlo más que ahora.

—¿Te han hecho daño?... ¿Que tienes en esa mano?

—Es un poco de sangre.

—¿Tan encarnizados estaban?

—Escúchame, maestro. Tanto lo estaban, tan insolente era el diablo, y la mujer tan provocativa, levantaban tanto el gallo... que los he tenido miedo y á los dos les he cortado la cabeza.

—¡Cortarles la cabeza! ¡Eso es abominable! Debieras haber sido sufrido... Anda, desgraciado, anda á reparar el mal que has hecho... Estás loco, por fuerza.

—¿Y qué es lo que hay que reparar? Nada puede hacerse; todo lo que se intentara serviría de poco. Los he dejado muertos en tierra.

—¿Siempre serás el mismo descreido? ¿Quién manda aquí, veamos, tú ó yo? Es preciso que se cumpla lo que Dios ordena. Menos razones, Pedro: obedece y calla.

Obedeció Pedro. Curó el mal lo mejor que pudo; sólo que cometió el siguiente error: ¡equivocó las cabezas! ¡cosa imperdonable! Puso á la mujer la del diablo y al diablo la de la mujer.

Y vez aqui porqué sin hablar de otros motivos, las mujeres tienen, desde entonces, tan mala cabeza.

Notas útiles.

Cultos religiosos:

Sabado 18 de Marzo, en las Iglesias Colegial de San Pedro á las seis de la tarde, en la de San Clemente á las cinco y media, y en la del Espino á las cinco, se dá principio al Septenario de Dolores á la Virgen.

En las de San Juan y el Salvador continúa al toque de oraciones, los ejercicios de Cuaresma; en la de la Merced la solemne novena á San José; y en todas las Parroquias exámen de Doctrina cristiana y el Santo Rosario, dando principio el cumplimiento de Iglesia.

Domingo 19 de Marzo en la Iglesia Colegial de San Pedro á las diez de la mañana se celebra Misa solemne con Sermón á cargo del M. I. Sr. Abad de la expresada y despues á las once Misa rezada para los que hayan llegado tarde ó no hayan oide.

Lunes en la parroquial de la Mayor á las diez de la mañana, solemne funcion religiosa á S. José por el gremio de albañiles con misa y Sermón que pronunciará D. Mariano Jimenez, Beneficiado Sochantre de la Colegiata, y por la tarde á las cuatro visperas y procesión con la imagen del Santo.

—o—

Mercado de la Capital:

En el mercado del jueves último en nuestra Capital, obtuvieron los cereales el precio medio siguiente:

Trigo puro (hectólitro 19 pesetas, 36 céntimos.—Id. comun 14,39.—Centeno 10,80.—Cebada 10,80 y Avena 7,20.

Las patatas á 0,90 céntimos arroba.

Concurrencia y venta poca.

—o—

Calendario:

Mes de Marzo.

Día 18 Sáb. S. Gabriel Arcángel, S. Cirilo, ob., S. Narciso, ob., S. Anselmo, ob. y cfr. y S. Eduardo, rey.—I. P. Ay.

Luna nueva en PISCIS, á las 4 y 19 m. de la madrugada.—Tiempo despejado; vientos variables del N. al E., moderados y de buen temple. Humedad muy escasa, con perjuicio de los campos. La sequía se extiende al extranjero.

19 Dom. *de Pasión ó de Lázaro*.—San José, esposo de Sma. Virgen, p. de San Fernando, Nuestra Señora de la Piedad y S. Pancracio.—I. P.

20 Lun. Sta. Eufemia, pat. de Antequera San Niceto y Stos. Ambrosio de Sena y Leoncio, ob.—I. P.—Ayuno.

Sol en ARIES, á las 8 y 53 m. de la m.

PRIMAVERA

21 Mar. San Benito, abad. y fr., pat. de Monreal, y San Filemón.—I. P.—Ay.

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, segun el Observatorio del Instituto provincial, fué de 33 grados y la mínima de 3,2.

El termómetro señaló 13,2 grados á las nueve de la mañana y 15,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

De Sobre-mesa

TRIPLE CHARADA.

El jóven *prima primeras*
á *dos segundas* su tía,
le invitó fuera á su boda
que en *tres terceras* sería:

La solución en el número próximo.

Solución al Geroglífico *del número anterior*

ANTES DEL PARTO, EN EL PARTO Y DESPUES DEL PARTO.

AGENCIA MARITIMA
de
Quintana y C.ª
Gorguera, 8, pral.—Madrid.

Se facilitan pasages GRATIS para el Brasil, y de pago para todos los *puertos de la América* de Sur.

Se necesitan corresponsales en todos los partidos judiciales. 4—15

CASA.—Se vende una en esta Capital; tiene piso principal, 2.º y planta baja con jardín.

En la Imprenta de este periódico darán razón. —4—

A evitar,

Los inconvenientes del *Bicarbonato de sosa* corriente, ó sea comercial, ha venido el que, *químicamente puro*, exénto de toda clase de sales estrañas, principalmente de las de *cál*, muy perjudiciales al estómago se expende, colocado en elegantes cajas al precio de 0,75 céntimos de peseta cada una, en la

Gran Farmacia del Doctor Monge

Postigo—10—Soria.

Vino de mesa á 36 céntimos el litro.

Rancio á 60 céntimos.

Tienda de Pablo Borque, portales del Collado, 35 Soria.

Cañamo

Superior por su blancura, finura y fuerza, se vende en el almacen de vinos y aguardientes de D. Policarpo Dominguez calle de los Estudios.

JOAQUIN ARJONA Y GOMEZ
CORREDOR DE COMERCIO
Collado, 29, bajo.

Por mi mediación pueden realizarse con prontitud, reserva y economia las operaciones siguientes:

Préstamos y descuentos con el Banco de España.

Compra y venta de valores del Estado.

Negociación de letras sobre plazas del Reino y del Extrangero.

Cambio de moneda.

Colocación de Capitales.

Préstamos sobre firmas é hipotecas.

Se facilitan muestras y notas de precios de artículos comerciales.

—18—

CASA DE HUESPEDES
DE
Pablo la Red
EN MADRID
Carretas, 39, tercero, derecha

LA QUIEBRA

DE UNA

IMPORTANTISIMA Y DESGRACIADA CASA INDUSTRIAL DE PARIS obliga al sindicato de acreedores à realizar por MENOS DE LA MITAD DE SU VALOR REAL los siguientes artículos acabados de entrar en España para saldarse al momento.

Como la cantidad de dichas mercancias destinadas à España, es relativamente pequeña aconsejamos al público haga los pedidos al momento si ha de aprovecharlos antes de que se acaben.

Precios franco de porte y de embalage en la estacion de ferro-carril que se desee.

MUY IMPORTANTE —Dirigir las cartas de pedido acompañadas de su importe al Administrador de la GACETA MERCANTIL é INDUSTRIAL.—Rambla de Cataluña, 128, BARCELONA.

Poner bien claro el nombre, direccion, pueblo, estación, provincia, etc, para evitar equivocaciones en la remision.

Es indispensable acompañar el importe en libranzas, letras, sellos ó cualquier válor de facil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan billetes de Banco ó sellos de correo.

LÁMPARA ELÉCTRICA PORTÁTIL, con todos sus accesorios, dispuesta à funcionar. PRECIO: 20 PESETAS, embalage y porte gratis hasta la estación que se designe,

MAGNÍFICO RELOJ REMONTOIR NIKEL legitimo, *escelente máquina garantizada* por 12 PESETAS. Acompañando á los pedidos 2 pesetas mas, se remitirá en estuche cerrado y certificado por correo.

Asombroso por 18 PESETAS puede adquirirse franco de porte y embalage, un artistico reloj suizo, de pared; excelente máquina, 8 dias cuerda, nogal esculturado, tamaño 54 centímetros de altura, propio para comedor, despacho ó gabinete.

Verdadero regalo de un magnifico reloj forma regulador, 8 días cuerda, nogal macizo, de 65 centímetros de altura, *Franco d porte y embalage* se remite al que lo pida con 22 PESETAS.

Nueva máquina portátil *para escribir.* Con este precioso instrumento, cualquiera, podrá escribir con caracteres iguales á los de imprenta y casi en el mismo tiempo que escribiendo á mano con una pluma ordinaria.

La claridad de su escritura por ser caracteres tipograficos perfectos y sobre todo el ahorro de franqueo que representan estos escritos que en vez de 15 céntimos pueden circular con el solo franqueo de 1/4 de céntimo la hacen muy útil y recomendable. Solo cuesta completa, 16 PESETAS, remitiéndose franco de porte hasta la estación que se designe.

Petacas con máquina *para hacer cigarrillos.*—Elegante é ingeniosisimo aparato en el que con perfección y rapidéz asombrosa se elaboran mecánicamente los cigarrillos de papel. Su aspecto exterior es el de una elegante petaca de piel de Rusia, con todo el interior de nikel legitimo. Precio: 6 PESETAS franco de porte.

Mata pájaros Escopeta para cazar sin pólvora, sin humo, ni fuego, por medio del aire comprimido, cañones de cobre nikelado, caja y culata de nogal barnizado.—PRECIOS: 20 pesetas. MATA PERDICES, gran modelo extra, 30 pesetas.

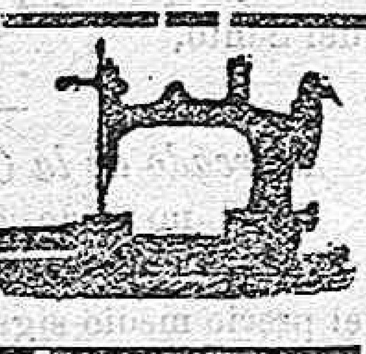

Revolución INDUSTRIAL. Máquina de coser á doble pespunte, sistemas SINGER-WHITE combinados, con todos sus accesorios y dispuesta á funcionar. PRECIO: 25 PESETAS, embalage, y porte gratis hasta la estación que se desee.

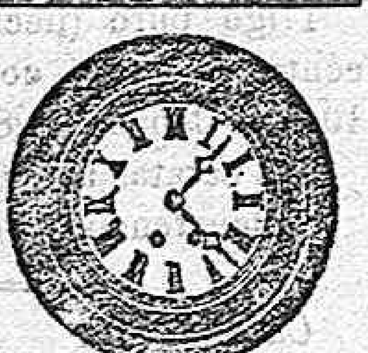

Gran modelo RELOJ DE PARED, forma redonda 8 dias cuerda, 35 centimetros, moldura negra y esfera esmaltada. Se remite por 15 PESETAS, franco de porte y embalage.

Aparato FOTOGRÁFICO. Serio y perfecto con todos sus accesorios y productos químicos necesarios. Un niño puede hacer excelentes fotografias sin más conocimientos que la instrucción.

PRECIO: 20 PESETAS, franco de porte y embalage.

El stylografo AMERICANO.

Aparato que sustituye á la pluma ordinaria y con el que se pueden escribir hasta 50 000 palabras sin mojar en el tintero.

Indispensable á todas las personas que tienen necesidad de escribir mucho en poco tiempo.

Precio de cada STYLOGRAFO, 3 PESETAS.

Por una peseta mas se remite por correo certificado.

Filtro universal Indispensable á los señores viajantes, cazadores, personas aficionadas á salir al campo y á los padres de familia,

Todas las aguas de beber deben filtrarse.

Ninguna persona, por modesta que sea su posicion, debe estar desprovista de este utilisimo aparato, con el auxilio del cual se filtran las aguas mas turbias y se endulzan las salobres.—Aun las aguas más puras y cristalinas deben filtrarse.

El FILTRO UNIVERSAL, se vende á PESETAS 5 uno y se remite certificad por correo por una peseta mas.

RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ní perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmaciasy Drogaerías.

Administracción: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

POR tener que ausentarse su dueño se venden con bastante rebaja de precio y en el mejor estado de uso los muebles siguientes:

Una silleria de tapiceria y madera tallada —Un Chinero con piedra de marmol.—Una mesa comedor.—Una lámpara y otros enseres de casa.

Se puede ver en la Plaza de la fuente Cabajah.e rs número 6, 2.°, derec

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS. ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

DE

JUAN BERGUIZAS ARANCON

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento á la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su taller de sastreria con arreglo á los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equídad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección de trajes de caballeros y niños á precios sumamente económicos, encontrándose allí mismo trajes hechos de lana compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 pesetas 50 céntimos en adelante los de caballero.

En los pagos al contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semanales, sin alteracion de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA Toda persona que me honre con su confianza podra muy bien obtener las ventajas ya dichas sin ponérsele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido haciéndolo, por más que en el mismo encuentre todo lo concerniente al referido ramo asi como también otros varios artículos, como son merinos para sotanas y manteos de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabocas, retajos para señoras, mantones, toquillas, cretenas, bayetas, pañuelos bordados de merino, de seda é hilo, etc., etc.

LA CAMPANA DE TARDAJOS

Confiteria,

Cereria y Tienda de Ultramarinos

de

PEDRO PASCUAL CALONGE

—=—

Soportales del Collado, 30, *Soria*

(Ojo no equivocarse.)

—=—

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almivar de varias clases dos pesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pesetas de regalo.

En la parroquia primera
Lo mismo que en la rural,
Se gasta la buena cera
Del Comercio de Pascual

Bodega de D. Policarpo Domínguez calle de los Estudios, Soria.

Vino de mesa 5 pesetas cántara de 16 litros.

Rancio á 7,50 pesetas ídem, ídem.

GRAN SASTRERIA DE ACEÑA.

—=—

Calle Real, 17, Soria.

El Sr. Aceña sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía á los precios siguentes

Americana 6 pesetas; chaleco 2, pantalon 2 idem.

También se trabaja á domicilio; horas de entrada por la mañana, de 7 á 12; por la tarde, de 2 á 7; su jornal 2 pesetas 75 céntimos.

JOSE ACEÑA.
(Siempre servidor.)

PERFUMES HIGIENICOS
que se recomiendan para el tocador.

Agua de colonia superior.—La más rica en aroma, la más higiénica y la más económica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10 5 y 3 reales.

Licor odontálgico.—Cura todas las enfermedades de la boca, infalible para el dolor de muelas usandole según prospecto, frasco 5 reales.

Polvo legitimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

Preparados por J. Martialay, farmaceutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de Joaquin Vicen, Collado 65